



Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas

(FADCIP)

CARGO

05 MAY 2023

HOL
FIRMA:

11.58 AM
F

RESOLUCIÓN DECANAL N°061-2023-FADCIP-UNAP

Iquitos, 17 de abril del 2023

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

Las solicitudes presentadas por los estudiantes: Any Corey Garcia Arana, Tania Melisa Zambrano Calampa, Freddy Roland Pezo Ramirez, Valentina Nacimiento Del Aguila, Jaqueline Reategui Ruiz, Fernando Adolfo Chumbe Puyo, Jhon Klaus Tuesta Dorado de Derecho Ambiental II, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP, mediante el cual solicitan el dictado de asignaturas programadas como nivelación, correspondiente al Primer Semestre Académico 2023 y ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N°011-2023-DEFP-FADCIP-UNAP, donde manifiesta que los estudiantes solicitan la programación de asignaturas de nivelación de Derecho Ambiental II, correspondiente al Primer Semestre Académico 2023-1, y solicita la emisión de la resolución decanal, donde autoriza la programación de dicho curso de nivelación.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR, en el Primer Semestre Académico 2023, la programación del curso de nivelación de Teoría General del Proceso, cuyo Responsable será el Abg° CARLOS AUGUSTO ESCUDERO AMADO Mgr de acuerdo al detalle siguiente:

Apellidos y Nombres	horarios
Any Corey Garcia Arana, Tania Melisa Zambrano Calampa, Freddy Roland Pezo Ramirez, Valentina Nacimiento Del Aguila, Jaqueline Reategui Ruiz, Fernando Adolfo Chumbe Puyo, Jhon Klaus Tuesta Dorado	Teoria: martes: 6.00 a 8.00 am sabados (p) 18.00 a 20.00 horas-aula- 5-fadcip

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR, a las oficinas respectivas, que serán las encargadas de dar trámite a lo dispuesto en la presente resolución.

Registrese, comuníquese y archívese

Mg. Víctor Raúl Vargas Fernández
DECANO

